



Archivo digital de derechos humanos y memoria: creación e institucionalización como política de memoria, verdad y justicia de la Universidad Nacional de San Juan

AUTOR/A/ES:

Ana Luz Fernández Borcosque, Donoso Ríos Marcela,
Larreta Gerardo, Porcel Jaime Luciana.

CORREO ELECTRÓNICO:

aluzferb98@gmail.com

INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:

Universidad Nacional de San Juan
Facultad de Ciencias Sociales (UNSJ) - IISE
APDH San Juan

PALABRAS CLAVE

Derechos Humanos, Universidad, Memoria, Verdad, Justicia.

PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN

El Archivo digital de la memoria fue creado en el marco de la convocatoria del Consejo de Extensión de la UNSJ (CONEX) 2019, por el equipo de trabajo de investigación y extensión denominado Territorio, Género y Memoria (TEGEM) y el Programa Memoria Colectiva e Inclusión Social (MECIS). En el proyecto se planteó necesidad de la creación de un archivo digital, indexable y de acceso abierto que reuniera, organizara y distribuyese contenidos documentales y multimedia relacionados con los juicios a los crímenes de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado desarrollados en la provincia de San Juan. Tal necesidad fue fundamentada en: a) La escasez y poca accesibilidad a contenidos referidos a la historia particular de las violaciones a los Derechos Humanos cometidos por la dictadura militar en la provincia de San Juan; b) La ausencia de procedimientos de recolección, catalogación, almacenamiento (archivos) y divulgación de la información sobre la historia de los ataques/violaciones a los derechos humanos en la provincia de San Juan; c) La escasa



divulgación y transferencia de contenidos con instituciones educativas de nivel medio y superior y d) La situación actual de dicha información que fue producida y registrada pero no se ejecutó ninguna política de archivo, catalogación y difusión. Por lo cual el estado de los contenidos resultaba muy vulnerable a las contingencias de los soportes de almacenamiento y de acceso público nulo.

La creación del Archivo tuvo el objetivo favorecer a la formación de ciudadanía en el respeto y revalorización de los derechos humanos a través de la reeducación y revalorización de la historia local reciente, visibilizando los juicios a los crímenes de lesa humanidad como un proceso social y jurídico reparador para el conjunto social. Es así que el actual contenido del archivo está centrado principalmente en el registro audiovisual de los juicios en la provincia, documentación escrita y también contenidos teóricos y multimedia de investigadores y extensionistas referentes a dictadura y Derechos Humanos.

La Universidad Nacional de San Juan ha cumplido un papel destacado en la realización de los mencionados juicios, siendo sede y brindando cobertura audiovisual, y actualmente desde el Programa de Derechos Humanos, se ha dado reconocimiento institucional al Archivo Digital de Derechos Humanos. Desde este Programa se concibe que toda política en Derechos Humanos que pretenda construir ciudadanía desde la Memoria, responde a un imperativo ético: el “deber de memoria”, mandato que da por sentada la relación entre memoria, justicia y democracia. En tal sentido, se planteó la necesidad de consolidación y gestión de un Archivo de la Memoria. Es decir que el Archivo que se inició como un proyecto de extensión, que pretendía organizar y catalogar la información y registro audiovisual de los juicios de lesa humanidad realizados en la provincia, registró hecho MECIS, junto al CREAM y SECCOM de la UNSJ, actualmente comienza una institucionalización a través del Programa de Derechos Humanos.

PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS

El principal objetivo del Programa de Derechos Humanos en relación al Archivo digital de Derechos Humanos, es iniciar su institucionalización, como una de las políticas de Memoria, Verdad y Justicia de la Universidad Nacional de San Juan. Para esto la primera actividad que se llevó a cabo fue el traspaso técnico del Archivo Digital de Memoria, Verdad y Justicia, en dependencia del Instituto de Investigaciones Socioeconómicas (IISE) -FaC-So al Programa de Derechos Humanos, Rectorado, lo cual fue aprobado en Resolución N° 1043. Luego del tal traspaso el objetivo siguiente es convertirlo en ordenanza, es decir, darle calidad de interés público.



Dentro de los objetivos de la institucionalización del archivo, se encuentran los de carácter técnico como Alojarse el Archivo Digital en el servidor de la UNSJ, gestionar la identificación, clasificación y descripción de los fondos y colecciones en guarda, de acuerdo a estándares archivísticos internacionales; políticos en tanto la UNSJ se propone custodiar investigaciones y sistematizaciones de la información sobre el accionar represivo ilegal del Estado en San Juan y en Cuyo, vincular el material archivado con otros organismos estatales y de la sociedad civil, adherir a la Red Federal de Archivos de la Memoria; y educativos tales como generar estrategias de promoción hacia las unidades académicas de la UNSJ, organizaciones sociales, culturales y educativas, y a la sociedad civil, promover la producción de contenidos documentales para la Curricularización de los Derechos Humanos, particularmente Memoria, Verdad y Justicia, impulsar el uso de los contenidos locales y regionales alojados en el Archivo en los niveles secundario y superior de educación de la provincia, diseñar estrategias de difusión de los contenidos del Archivo Digital de la Memoria, Verdad y Justicia.

El carácter institucional del Archivo contribuye a la sustentabilidad del mismo. Esto se amalgama con el propósito, a mediano plazo, de contribuir y aportar información y contenidos para docentes, investigadores, extensionistas, documentalistas, estudiantes, no docentes, organizaciones de Derechos Humanos y para toda la ciudadanía. Siempre el énfasis estuvo y está en la intención “pedagógica”, en la significación que quiere dársele al archivo para el público en general y para las generaciones futuras, vehiculizando un mensaje para mañana para, tal como lo expresara Jelín (2017), preservar, resguardar y transmitir para que el futuro sea mejor y no se repitan en este presente los errores y horrores del pasado.

BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Anteproyecto de Ley de Fortalecimiento y Protección de la Memoria, la Verdad y la Justicia (2019). Abuelas de Plaza de Mayo.
- Jelín, E. (2017). La lucha por el pasado. Cómo construimos la memoria social. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Larreta et. al. (2019). Archivo digital de la memoria y derechos humanos. Proyecto CONEX Secretaría de extensión. FACSO - UNSJ
- Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Normativa sobre sitios y espacios de Memoria. Resolución 3 de 2019
- Resolución 3/19. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Principios sobre Políticas Públicas de Memoria en las Américas. (Adoptado por la CIDH durante su 174 Periodo de Sesiones, el 9 de noviembre de 2019)